



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 053/2004
Ordinaria**

Fecha: *Lunes, 11/10/2004*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración, en primera discusión, sobre Normativa de Uso de los Símbolos Institucionales de la UNET.
4. Consideración sobre modificación presupuestaria No. 52/2004.
5. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal docente.
6. Consideración sobre renovación de contrato de Becario de Investigación.
7. Consideración sobre permiso de salida del país a personal docente.
8. Consideración del caso de la bachiller Gloria Ferrer.
9. Consideración sobre modificación de fechas de actos de grado.
10. Consideración, en primera discusión, de las Normas del Fondo Editorial UNET.
11. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la UCAT.
12. Consideración del contrato de arrendamiento Movilnet La Tuquerena.
13. Consideración sobre reincorporación de personal docente.
14. Consideración sobre aprobación de las obras extras del contrato asignado con el No. 1.790 de fecha 15 de junio de 2004.
15. Puntos Varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de las Actas de las sesiones anteriores.

No hubo materia que tratar.

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.



Página 1 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración, en primera discusión, sobre Normativa de Uso de los Símbolos Institucionales de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del papel de trabajo presentado como Normativa de Uso de los Símbolos Institucionales de la UNET.

4. Consideración sobre modificación presupuestaria No. 52/2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación presupuestaria No. 52/2004, por un monto de Novecientos mil bolívares con 00/100 céntimos (Bs. 900.000,00) en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo.

5. Consideración de solicitud de Pase a Ordinario de personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, a partir del 11/10/2004, de:

- **Luis Alexander Delgado Acevedo**, C.I. 10.190.253, adscrito al Departamento de Extensión Agraria en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo.

6. Consideración sobre renovación de contrato de Becario de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato al siguiente Becario de Investigación:

- **Randolfo Delgado**, C.I. 11.507.440, adscrito al Decanato de Investigación en el área de Producción Vegetal, desde el 24-09-2004 al 23-09-2005.

7. Consideración sobre permiso de salida del país a personal docente.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Iván Useche**, del 29-09 al 01-10-2004, para asistir como ponente al VII Seminario Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible SIMADS 2004, a realizarse en la ciudad de Bucaramanga, Colombia.
- **Guillermo Muñoz**, del 03 al 26-10-2004, en el marco del Programa de Doctorado que sostiene la UNET con la UNED de España, para reunirse con el tutor de su tesis doctoral.
- **Jesús H. Rojo**, a E.E.U.U. durante diez (10) días, a partir del 27 de septiembre de 2004, a fin de resolver asuntos familiares.
- **Ana Cecilia Vega**, durante quince (15) días, a partir del 27 de septiembre de 2004, para asistir a la Convención mundial Renault y al salón mundial del automóvil, a realizarse en la ciudad de París, Francia.


Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración del caso de la bachiller Gloria Ferrer.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, con base en el Informe presentado por el Decano de Desarrollo Estudiantil, aprobó autorizar el reingreso a la Universidad de la Br. Gloria Ferrer, titular de la C.I. 10.277.300, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial para el lapso 2004-3, en un todo de acuerdo al Artículo 32 de las Normas de Admisión y Estudios.

9. Consideración sobre modificación de fechas de actos de grado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, y con la finalidad de brindar mayor oportunidad de recibir su título en el presente año, al estudiantado de la Universidad que aspira concluir su tesis de grado antes del 30 de octubre, y en vista del compromiso de la universidad con el XI Congreso de Malezas a celebrarse en nuestras instalaciones durante los días 02 al 05 de noviembre en el marco del XXX Aniversario, aprobó modificar el calendario académico en lo referente a las fechas de los actos académicos de grado, quedando como definitivos para su realización los días viernes 10 y sábado 11 de diciembre de 2004. Asimismo, la fecha tope para la entrega de las Actas de Trabajo de Grado, será el día viernes 05 de noviembre de 2004.

10. Consideración, en primera discusión, de las Normas del Fondo Editorial UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, las Normas del Fondo Editorial UNET.

11. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la UCAT.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la UNET y la UCAT.

12. Consideración del contrato de arrendamiento Movilnet La Tuquerena.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta del informe presentado por el Consultor Jurídico.

13. Consideración sobre reincorporación de personal docente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la reincorporación a partir del mes de Septiembre de 2004, de la profesora Bianey Ruíz, luego de culminar estudios doctorales en la Universidad de Nebraska, Estados Unidos.



ACEP
Página 3 de 4

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

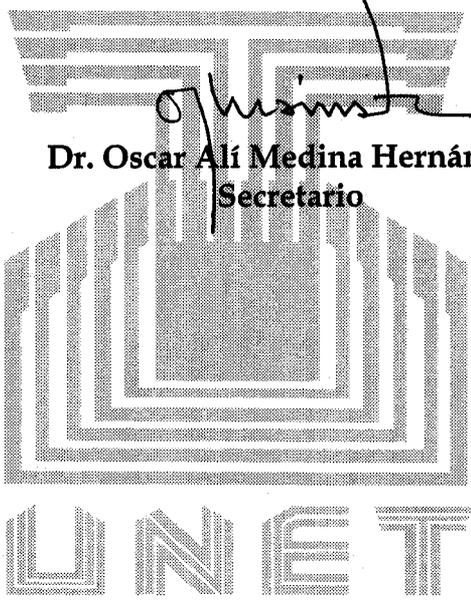
CONSEJO UNIVERSITARIO

14. Consideración sobre aprobación de las obras extras del contrato asignado con el No. 1.790 de fecha 15 de junio de 2004.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó las obras extras del contrato asignado con el No. 1.790 de fecha 15 de junio de 2004, por un monto de Dos millones quinientos mil bolívares exactos (Bs. 2.500.000,00).

15. Puntos Varios.

Puntos Informativos.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
LCCB/mb



[Firma manuscrita]